

queda nombrada Embajadora, Delegada Alternativa de la República ante la Organización de los Estados Americanos.

Art. 2.— El Lic. Moisés de Soto Martínez queda nombrado Embajador, Delegado Alternativo de la República ante las Naciones Unidas.

Art. 3.— El Dr. Alfredo Lebrón Pumarol queda nombrado Embajador, Delegado Alternativo de la República ante la Organización de los Estados Americanos.

Art. 4.— El Dr. Enriquillo Rojas Abréu queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Francia.

Art. 5.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 443, que nombra la Representación de la República ante la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) a celebrarse en Washington.

(G. O. No. 8827 del 25 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 443.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el ar-

tículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Los señores Lic. Manuel Ramón Cruz Díaz, Secretario de Estado de Finanzas, Dr. Diógenes Fernández, Gobernador del Banco Central de la República, y Lic. S. Salvador Ortiz, Secretario General de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación, quedan nombrados representantes de la República ante la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), la cual será celebrada en Washington, a partir del 29 de enero del corriente año.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del mil novecientos sesenta y cuatro, años 120^o de la Independencia y 101^o de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 444, que otorga el exequátur de Ingeniero Arquitecto al
Ing. Carlos Modesto Nouel Grullón.
(G. O. No. 8828 del 29 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 444.

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, N^o 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N^o 4541, del 18 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del artículo 6 de la Ley N^o 4249,